

RESOLUCION N° 040/2018

Paraná, 18 de mayo de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En fecha 24 de Abril del corriente año, por disposición del Excmo. STJ N° 144, se dispone el reintegro a la UFI de Concepción del Uruguay de la Escribiente Titular Sra. MARIA JIMENA ESTEYBAR, por lo que debe retornar a su cargo de Escribiente Titular en la mencionada UFI, haciéndose efectiva a partir del 11 de Mayo del corriente año.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVE:

1º). DISPONER EL REINTEGRO de la Agente MARIA JIMENA ESTEYBAR, a su cargo de Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, a partir del día 11 de Mayo del corriente año.-

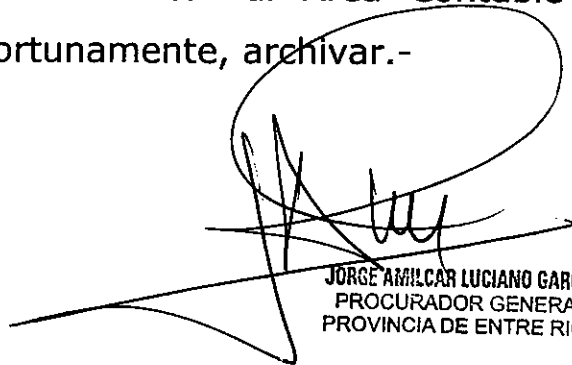
2º). DISPONER EL CESE de ALEJANDRO SALUM, en el cargo de Escribiente Suplente de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, a partir del día 11 de Mayo del corriente año.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concepción

del Uruguay, Dra. Verónica Gandara, practique las notificaciones pertinentes. A tal fin, líbrense el oficio correspondiente.-

4º). **LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios ne 140 del STJ, y ne 141 e la UFI de C. del Uruguay, y ne 142 al Contador Jnd del Poder Judicial, Conste

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL

En veintidos de Mayo de dos mil Dieciséis
siendo la hora 10.33 notificué a Valma Pastor
dándole lectura a la resolución que antecede.